INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DE OFERTAS		
Modalidad de selección	**SELECCIÓN ABREVIADA/SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**	
Número	**SA-SA-SASI-005-2024**	
Objeto del proceso de selección	**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "BUCARAMANGA AVANZA SEGURA" PARA LA META DENOMINADA DOTAR UNA (01) SEDE DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - CAM.**	
Fecha reunión	18/11/2024	
Hora reunión	11:00 A.M	
Presupuesto oficial	**OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($817.245.088,00) M/CTE, incluido el IVA, incluido todos los impuestos y gravámenes.**	
Fecha máxima presentación propuestas	*14/11/2024 08:00:00 AM*	
Fecha de evaluación Preliminar	*18/11/2024*	
Miembros del comité	**NOMBRES**	**CARGO O VINCULACIÓN CONTRACTUAL**
	CARLOS ALBERTO VALENZUELA CHINCHILLA	Abogado - Secretaria Administrativa CPS
	FEISAL YAMID DUARTE CRUZ	Ingeniero Sub Secretaria de Bienes y Servicios
	RUBY CAROLINA ZULUAGA ALDANA	Financiera – Secretaria Administrativa CPS

Acto administrativo de designación del Comité evaluador	Resolución No. 02175 de fecha 07 de noviembre de 2024, *"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No.* **SA-SA-SASI-005-2024**	
Objeto de la reunión	Evaluaciones propuestas presentadas dentro del proceso contractual **SA-SA-SASI-005-2024**	
Funcionarios y contratistas que asisten a la reunión	CARLOS ALBERTO VALENZUELA CHINCHILLA	Abogado - Secretaria Administrativa CPS
	FEISAL YAMID DUARTE CRUZ	Ingeniero Sub Secretaria de Bienes y Servicios
	RUBY CAROLINA ZULUAGA ALDANA	Financiera – Secretaria Administrativa CPS

INFORMACIÓN GENERAL DE LOS PROPONENTES

PROPONENTE	**1**	**2**
RAZÓN SOCIAL	**UNIÓN TEMPORAL MAXIMEN**	**MADISCON DE COLOMBIA S.A.S.**
INTEGRANTES DEL CONSORCIO/UNION TEMPORAL	MMEM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S 99% MAXIMUEBLES JC SAS 1%	N/A
NIT	N/A	***901.022.885 – 4***
DIRECCIÓN	CR 15 3 N 45 BRR SAN RAFAEL	Transversal 18 # 44C - 64 SUR Localidad El Tunal
CIUDAD	BUCARAMANGA	BOGOTA
REPRES. LEGAL	MARCELA CARVAJA PEDRAZA	***EDISON RAFAEL A. ALVAREZ AVELLA***
CEDULA CIUDADANIA. NO.	63.545.157	***1.098.648.349***
TELÉFONO	3143971960	3153539239
E-MAIL	licitacionesgobierno4@gmail.com	madiscon@outlook.com
RUP	K0W02B1DD6 7P4R2B4754	B2435962290A18

MATRICULA MERCANTIL	5-311862-16 05-669378-16	03779057

El COMITÉ EVALUADOR procede a la validación y verificación de requisitos habilitantes de orden técnico, jurídico y económico del proponente **UNIÓN TEMPORAL MAXIMEN,** quien una vez vencido el traslado enviaron comunicación mediante mensaje de datos en la plataforma SECOP II, con la respectiva subsanación de conformidad con lo descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 procediendo entonces el comité a realizar el informe final de verificación en los siguientes términos

1. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO PROPONENTE No 1.

PROPONENTE 1	*CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA*	*CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN CASO*	*FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN*	*REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT.*	*COMPROMISO DE TRANSPARENCIA*	*ACTA DE AUTORIZACIÓN DE JUNTA DE SOCIOS O JUNTA DIRECTIVA*	*DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL*	*PÓLIZA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA*	*CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL*
	CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**N/A**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
UNIÓN TEMPORAL MAXIMEN	*REGISTRO UNICO DE PROPONENTE (RUP)*	*CERTIFICADO DE AUSENCIA DE INHABILIDADES*	*PAZ Y SALVO EN EL PAGO DE EVENTUALES MULTAS POR INFRACCION AL CODIGO NACIONAL DE POLICIA*	*CERTIFICADO DE AUSENCIA DE ANT. DICIPLINARIOS*	*CERTIFICADO DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES*	*CERTIFICADO DE AUSENCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES*	*CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM*	*SOCIEDAD ANONIMA*	
	CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE –** Presenta los documentos requeridos	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**N/A**	

CONCLUSIONES EVALUACIONES JURIDICAS PROPONENTE 1

Una vez realizada la revisión de los requisitos y documentos habilitantes de orden jurídico establecidos en el pliego de condiciones de los participantes que presentaron oferta para el proceso **SA-SA-SASI-005-2024** , cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "BUCARAMANGA AVANZA SEGURA" PARA LA META DENOMINADA DOTAR UNA (01) SEDE DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - CAM",** se define el siguiente resultado habilitante jurídicamente:

N° PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
1.	UNIÓN TEMPORAL MAXIMEN	HABILITADO

El proponente Allego los documentos requeridos, específicamente el Paz y Salvo de multas por Infracciones al Código de Policía de los Representantes Legales de la Unión Temporal, razón por la cual se Habilita Jurídicamente.

1.2 EVALUACION TECNICA REQUISITOS HABILITANTES ORDEN TECNICO PROPONENTE No. 1

1.2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE - UNIÓN TEMPORAL MAXIMEN

1.2.1.1. EXPERIENCIA GENERAL

No. Contrato	Contratante	Objeto	Consecutivo RUP	Integrante del proponente que aporta exp.	Valor Contrato Acreditado (SMLMV)	Códigos UNSPSC	Calificación (Cumple/ No Cumple)
FGN-RNO-0012-2023	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	ADQUISICIÓN ·DE SISTEMA. DE OFICINA ABIERTA, ESTANTERÍA, FOLDERAMAS MUEBLES DE DESPLAZAMIENTO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SUBDIRECCIÓN; REGIONAL. DE APOYO NORORIENTAL DE. LA .FISCAUA, GENERAL DE LA NACIÓN	61	MAXIMUEBLES JC SAS	$299.773.104,68 258,42 SMMLV	56101700, 56101500, 56111500, 56111800, 56112000, 56112100, 56112200, 56131700, 72152300, 72153000, 73111500, 30171500, 56101700	**CUMPLE**
154-1-2022	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA ENFUNCIONAMIENTO DE MOBILIARIO PARA EL PROYECTO ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL TUNJA – POLICÍA NACIONAL", LOTE 2 Y 3.	62	MAXIMUEBLES JC SAS	$ 549.999.994,57 / 467,48 SMMLV	56101700, 56101500, 56111500, 56111800, 56112000, 56112100, 56112200, 56131700,	**CUMPLE**

						72152300, 72153000, 73111500, 30171500, 56101700	
					725,9 SMMLV		**CUMPLE**

1.2.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA - - UNIÓN TEMPORAL MAXIMEN

No. Contrato	Contratante	Objeto	Consecutivo RUP	Integrante del proponente que aporta exp.	Valor Contrato Acreditado (SMLMV)	Códigos UNSPSC	Calificación (Cumple/ No Cumple)
275-2023	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020- 2023 "BUCARAMANGA, UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES" PARA LA META DENOMINADA "REPOTENCIAR EN UN 10% LOS ESPACIOS DE TRABAJO SEGÚN NECESIDADES DE LAADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL EN LAS FASES 1 Y 2"	74	MAXIMUEBLES JC SAS	$411.935.493,41 / 316,87 SMMLV	56101700, 56101500, 56111500, 56111800, 56112000, 56112100, 56112200, 56131700, 72152300, 72153000, 73111500, 30171500, 56101700	**CUMPLE**
					316,87 SMMLV		**CUMPLE**

Por su parte se solicita que los contratos para soportar la experiencia, permitan establecer el suministro de por lo menos cuatro (04) de los siguientes ítems:

ITEMS	CALIFICACION
ESCRITORIO DE TRABAJO EN FORMA DE L	CUMPLE
ESCRITORIO DE TRABAJO LINEALES	CUMPLE
SILLA EJECUTIVA CON MECANISMO DE BLOQUEOS	CUMPLE
DIVISION DE OFICINA DE PISO A TECHO	CUMPLE
PUERTAS DE ACCESO A ZONA DE TRABAJO	CUMPLE

1.2.2 REQUISITOS TÉCNICOS DEL PROPONENTE - UNIÓN TEMPORAL MAXIMEN

REQUISITO	DESCRIPCION	Cumple / No Cumple
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	El proponente (persona natural o jurídica o integrantes de consorcio o unión temporal) deberá presentar establecimiento de comercio abierto al público en la ciudad de Bucaramanga o el área metropolitana; lo anterior teniendo en cuenta que para la entidad es de vital importancia que el proponente cuente con un punto físico durante la ejecución contractual, con el fin de realizar las correspondientes reclamaciones de postventa, toda vez que los ítems requeridos por la Alcaldía de Bucaramanga están directamente relacionados con el funcionamiento cotidiano de la entidad y cualquier falencia debe garantizar su cambio de manera ágil y eficaz. Es importante señalar que el contratista se obliga a realizar la entrega de mobiliario y su instalación de conformidad con el plazo establecido en el presente proceso contractual, de tal manera que cualquier tipo de variación de las especificaciones técnicas de los bienes a entregar o de las labores de instalación a realizar deba ser atendida de manera inmediata y permita la modificación, cambio o ajuste sin alterar el cumplimiento de las actividades misionales de los funcionarios, razón por cual se hace indispensable que el contratista cuente con un punto de atención abierto al público en la ciudad de Bucaramanga o el área metropolitana, donde el supervisor pueda coordinar con el contratista la atención directa y personal de los funcionarios que requieran cambios o modificaciones de los bienes entregados. El presente requisito se acreditará mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal del proponente, donde se evidencie la dirección del inmueble que corresponde al establecimiento de comercio; o en su defecto, si la empresa no tiene su domicilio principal en Bucaramanga o el área metropolitana, a través del certificado de libertad y tradición del inmueble que estará a disposición como espacio físico en el Municipio de Bucaramanga o su área metropolitana.	**CUMPLE** – Contrato de Arrendamiento de Jairo Moreno Chapeta (Propietario) y MAXIMUEBLES JC SAS (arrendador) – Inmueble Ubicado en la Carrera 15 No. 3N-45 Barrio San Rafael Matricula Inmobiliaria No. 300-306167
PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	El proponente deberá presentar con la propuesta y de forma escrita, un plan de gestión integral de residuos sólidos de conformidad con políticas de gestión ambiental y la normatividad legal vigente; donde se deben incluir programas de seguridad industrial, salud ocupacional, educación y formación, tecnologías limpias y gestión interna la cual debe contener cronograma de actividades de acuerdo al plazo de ejecución del contrato, auditoria de gestión interna y externa, compromiso ambiental empresarial y política ambiental y debe estar firmado por el representante legal y un aval de la propuesta responsable de la ejecución del programa el cual debe ser tecnólogo o ingeniero ambiental el cual deberá anexar tarjeta profesional y antecedentes de la profesión o certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Todo lo anterior que la entidad en aras de garantizar el manejo de residuos y desechos resultantes de la fabricación del mobiliario que la entidad solicita al oferente junto a la propuesta y el plan de manejo ambiental. Para efectos de consorcios o uniones temporales, este requisito podrá cumplirse por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal	**CUMPLE** – PGIRS suscrito por Representante Legal y Sommer Brigite Campos Campos, Ingeniera Ambiental
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	El proponente o cualquiera de los miembros del oferente plural, deberá presentar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que atienda los lineamientos técnicos establecidos en el decreto 1443 de 2014 y decreto 1072 de 2015, avalado por un profesional idóneo. El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo debe contener como mínimo los siguientes puntos: - Política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo - Plan de trabajo anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción en Seguridad y Salud en el trabajo. - Prevención, preparación y respuesta ante emergencias	**CUMPLE** – Se Presenta el documento requerido y las certificaciones de Maria Helena Alvarez Arguello, Profesional que Avala el sistema, además de la Certificación de la ARL

	- Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. - Criterios para adquisición de bienes o contratación de servicios con las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - Medición y evaluación de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo - Acciones preventivas o correctivas. NOTA 1. El profesional que avale el sistema de seguridad y salud en el trabajo debe cumplir con los requisitos establecidos para tal fin en la normatividad vigente; lo anterior con el objeto de generar certeza y confianza para la entidad, en relación con el conocimiento directo de la organización administrativa y capacidad del proponente por parte del profesional que avala. Lo anterior debe acreditarse de la siguiente manera: A. Copia del sistema de gestión. B. Fotocopia de la Cedula del profesional que avala. C. Fotocopia de la licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo vigente. E. Certificación de la ARL, donde certifique que el plan se implementó en un 85%	
CERTIFICACION DEL FABRICANTE	Con el fin de garantizar que los bienes a entregar sean o estén elaborados con productos de calidad y con el fin de garantizar los tiempos de respuesta de las garantías, desperfectos o fallas en el funcionamiento de los bienes, el proponente deberá adjuntar dentro de su propuesta certificación o constancia de que es fabricante, o en su defecto certificación expedida directamente por la casa fabricante, que acredite que el oferentes es distribuidor autorizado en Colombia por el fabricante, respecto de cada uno de los productos que requiere la entidad de acuerdo a la ficha técnica. Para certificar que es fabricante se deberá incluir la cámara de comercio con el fin de confirmar la actividad económica del proponente o del fabricante que certifica la calidad de distribuidor autorizado. La anterior solicitud se realiza teniendo en cuenta que, si el proponente es fabricante o distribuidor autorizado de la marca y de sus productos, objeto del proceso, la entidad cuenta con las siguientes ventajas: 1. Cuenta con el aval que el proponente es distribuidor autorizado de los productos, lo cual garantiza su calidad. 2. Tiene manejo y representación como distribuidor autorizado, por lo anterior ante cualquier requerimiento de los productos defectuosos, se cuenta con dicho respaldo. 3. Se garantiza el origen y fabricación de los productos, así como la calidad de los mismos. Para el caso de los proponentes plurales, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma asociativa, dicha condición podrá ser cumplida por uno de los integrantes del proponente plural	**CUMPLE** – Se allega Certificación suscrita por el representante legal y se corrobora dentro el objeto social descrito en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio su actividad como fabricante
LICENCIA DE APROVECHAMIENTO FORESTAL O SISTEMAS DE CULTIVO CON FINES COMERCIALES	Todos los proponentes en el proceso contractual, deben acreditar, que el oferente o su proveedor garantizan que la madera que se utiliza en su empresa sea proveniente de sitios que cuenten con permiso o licencia de aprovechamiento forestal o sistemas de cultivo con fines comerciales, otorgado por la autoridad ambiental competente, ya sea el ministerio de agricultura, el ICA o por la autoridad ambiental competente. Para soportar lo anterior, el permiso o licencia de aprovechamiento forestal o certificación de sistemas de cultivo con fines comerciales, deberá estar emitida a nombre del oferente; o en su defecto, si el oferente no es quien ostenta el permiso o licencia, será el distribuidor de la madera con licencia de aprovechamiento forestal o certificación de sistemas de cultivo con fines comerciales quien deberá certificar al oferente, además de presentar el permiso o licencia debidamente emitido por la autoridad competente por parte del distribuidor de la madera. Para efectos de consorcios o uniones temporales, este requisito podrá cumplirse por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE** – Se presenta Registro o Permiso de Cultivo Forestal y Sistema Agroforestal con Fines Comerciales No. 8000470313-5-14-17003 del Instituto Colombiano Agropecuaria ICA a nombre de Duratex S.A. con Ni No. 800.047.031-3 y a su vez Certificación de Duratex S.A. señalando a Maximuebles S.A.S. como distribuidor; así mismo se presenta Registro o Permiso de Cultivo Forestal y Sistema Agroforestal con Fines

	Lo anterior se solicita teniendo en cuenta que el numeral 6 del Artículo 65 de la Ley 99 de 1993, establece entre las funciones de los Municipios, las de coordinar y dirigir, con la asesoría de las Corporaciones Autónomas Regionales, las actividades permanentes de control y vigilancia ambientales que se realicen en el territorio con el apoyo de la fuerza pública, en relación con la movilización, procesamiento, uso, aprovechamiento y comercialización de los recursos naturales renovables o con actividades contaminantes y degradantes de las aguas, el aire o el suelo.	Comerciales No. 890903541-8-5-912 del Instituto Colombiano Agropecuaria ICA a nombre de Cipreses de Colombia S.A. con Nit No. 890903541-8- y a su vez Certificación de Núcleos de Colombia S.A. con Nit No. 811016049-2 quien es distribuidor de Cipreses de Colombia S.A. y señalando a Maximuebles S.A.S. como su distribuidor; razón por la cual se entiende subsanado el requisito
EQUIPO MINIMO REQUERIDO	El municipio, ha determinado que el proponente cuente con un equipo mínimo para el logro de las metas propuestas, específicamente con el objetivo de mantener uniformidad en la fabricación o elaboración del mobiliario requerido; así mismo las herramientas y equipos propios o a disposición de la presente ejecución contractual le imprimirán agilidad y eficiencia a las necesidades de la entidad, garantizando tiempos de entrega y uniformidad. Lo anterior sin perjuicio de que el proponente cuente con equipo adicional que el estime conveniente para el buen desenvolvimiento de los trabajos encomendados. Así las cosas, para el desarrollo de proyectos relacionados con el diseño y fabricación de mobiliario se hace importante que los proveedores cuenten con un centro de mecanizado, toda vez que esta herramienta de trabajo está diseñada para fresar, taladrar, perforar, roscar y realizar diferentes tipos de acciones en la fabricación y diseño, sin que sea necesario estar moviendo accesorios o piezas de trabajo; además por ser una herramienta automatizada puede realizar varias tareas la mismo tiempo, permitiendo la rapidez y agilidad de las labores, lo que en este momento es de vital importancia para la Alcaldía de Bucaramanga en tanto que el plazo de ejecución de corto con el fin de evitar molestias mayores en la cotidianidad de las labores de los empleados de la entidad y el cumplimiento de las funciones misionales de la Alcaldía. Así mismo, es importante contar con una Enchapadora de Cantos y una seccionadora en tanto son máquinas que dentro de la producción de mobiliarios y demás facilita el terminado y el corte de los elementos de madera macizas, finas o tratadas y sirven para la producción media y a alta escala de muebles, encimeras y gabinetes de diferentes perfiles, Superficies de escritorios, módulos de divisiones, entre otros productos, imprimiendo uniformidad a los cortes que se realicen en la materia prima, asegurando un producto de alta calidad y excelente estética. En el anterior orden de ideas, el proponente deberá presentar, el listado del equipo mínimo requerido que se relaciona a continuación: **EQUIPO MINIMO** CENTRO DE MECANIZADO ENCHAPADORA DE CANTOS SECCIONADORA El proponente además de presentar el equipo mínimo requerido deberá allegar los siguientes documentos: a. ficha técnica del fabricante de cada uno de los equipos requeridos. b. certificación escrita donde exprese la disponibilidad del equipo y el compromiso de suministrarlo y ponerlo al servicio de la ejecución del contrato, señalando su compromiso de mantenerlo en excelentes condiciones de funcionamiento y cambiarlo de manera inmediata si fallare durante el término de ejecución contractual.	**CUMPLE -** **EQUIPO MINIMO** / **OBSERVACIONES** CENTRO DE MECANIZADO: Contrato Leasin Jairo Moreno Chapeta y Bancolombia; Serie 0-250-20-16 ENCHAPADORA DE CANTOS: Propiedad de Jairo Moreno Chapeta; Serie 09070637 SECCIONADORA: Contrato Leasin Jairo Moreno Chapeta y Bancolombia; Serie 8344 Se presenta Certificación expedida por el Revisor Fiscal de Maximuebles S.A.S. donde se especifica la composición accionaria de la empresa y se logra verificar que Jairo Moreno Chapeta propietario de los equipos requeridos es accionista mayoritario 80.41%, razón por la cual se entiende subsanado el requisito.

c. Si el proponente es el propietario del equipo deberá anexar Manifiesto de importación y Factura de compraventa que cumpla los requisitos establecidos en el estatuto tributario.
d. Si el proponente no es el propietario deberá anexar además de lo anterior el contrato de leasing a su nombre.
e. Si el equipo es de propiedad de un socio del proponente o de un socio de los integrantes del proponente plural, deberá verificarse esa calidad, además de la propiedad o leasing del equipo, la cual deberá estar en cabeza del socio que lo acredita.

Nota 1: En caso de que el comité evaluador lo considere necesario, podrá hacer visita a la dirección del oferente, establecida en la cámara de comercio, con el fin de verificar que el mismo tiene disponible el equipo requerido y para tal efecto levantará acta y registro fotográfico si así lo requiere.

Nota 2: El manifiesto de importación y La factura de compra de los equipos requeridos que estén expedidas en idioma extranjero, deberán ser acompañadas de traducción simple al castellano, no se requerirá apostille o consularización. Si la descripción del equipo se encuentra en idioma castellano, no se requerirá de traducción simple, ni se requerirá apostille o consularización.

El proponente favorecido deberá suministrar y mantener durante la ejecución del contrato el equipo mínimo requerido, así como las demás herramientas y equipos necesarios y adecuados para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas y ambientales de los bienes a contratar.

Para efectos de consorcios o uniones temporales, este requisito podrá cumplirse por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

Cargo	Formación	Experiencia	Observaciones
Jefe de procesos	Diseño industrial o Arquitecto o Ingeniería Industrial, o afines	Acreditar dos (02) años de experiencia profesional contados a partir de la obtención del título profesional Acreditar educación formal o no formal de mínimo 120 horas en diseño, modulación y ajuste de mobiliario y arquitectónico, expedidos por una entidad avalada por el ministerio de educación o por una secretaria de educación municipal. Acreditar la participación en tres (03) proyectos o contratos, cuyo objeto sea inherente al objeto de la presente selección, ostentando la calidad de COORDINADOR DE PROCESOS, con una calificación de excelente Acreditar una vinculación laboral o a través de prestación de servicios con el proponente, mínima de tres (03) meses anteriores al cierre, lo cual se verificará a través de la copia del contrato.	Nombre Profesional: Pedro Fabian hernandez Galvis Profesión: Diseñador Industrial. Educacion Formal o no Formal: Curso de diseño, modulación y ajuste mobiliario del Insituto para el Trabajo y Desarrollo Humano – 160 Horas.. Experiencia General: allega la acreditación de los 2 años de experiencia. Proyectos objeto inherente: Presenta las certificaciones requeridas. Vinculación: Presenta contrato laboral con un integrante del proponente.
Coordinador de calidad y entregas	- Profesional en áreas administrativas	Acreditar dos (02) años de experiencia profesional contados a partir de la obtención del título profesional Acreditar educación formal o no formal de mínimo 120 horas en logística de distribución o logística	Nombre Profesional: William Andres Estupiñan Romero Profesión: Administrado de Empresas. Educación Formal o no Formal: Curso de Gestión en Logística Integral del Instituto para el Trabajo y Desarrollo Humano – 160 Horas.. Experiencia General: allega la acreditación de los 2 años de experiencia.

CUMPLE –

Se presentan las certificaciones laborales de los profesionales señalados, razón por la cual se entiende subsanado el requisito

			integral, expedidos por una entidad avalada por el ministerio de educación o por una secretaria de educación municipal. Acreditar la participación en tres (03) proyectos o contratos, cuyo objeto sea inherente al objeto de la presente selección; ostentando la calidad de COORDINADOR DE CALIDAD O ENTREGAS, con una calificación de excelente Acreditar una vinculación laboral o a través de prestación de servicios con el proponente, mínima de tres (03) meses anteriores al cierre, lo cual se verificará a través de la copia del contrato	Proyectos objeto inherente: Presenta las certificaciones requeridas. Vinculación: Presenta contrato laboral con un integrante del proponente.		
	coordinador de servicio postventa y garantía	- Profesional en áreas administrativas	Acreditar dos (02) años de experiencia profesional contados a partir de la obtención del titulo profesional Acreditar educación formal o no formal de mínimo 120 horas en servicios de apoyo a garantía o postventa de bienes o afines, expedidos por una entidad avalada por el ministerio de educación o por una secretaria de educación municipal. Acreditar la participación en tres (03) proyectos o contratos, cuyo objeto sea inherente al objeto de la presente selección, ostentando la calidad de COORDINADOR DE SERVIOCS POSTVENTA Y GARANTIA, con una calificación de excelente Acreditar una vinculación laboral o a través de prestación de servicios con el proponente, mínima de tres (03) meses anteriores al cierre, lo cual se verificará a través de la copia del contrato.	Nombre Profesional: Ivan Dario Moreno Rincon. Profesión: Contador Publico. Educación Formal o no Formal: Curso de Servicios de Apoyo, Garantía Postventa del Instituto para el Trabajo y Desarrollo Humano – 160 Horas.. Experiencia General: allega la acreditación de los 2 años de experiencia. Proyectos objeto inherente: Presenta las certificaciones requeridas. Vinculación: Presenta contrato laboral con un integrante del proponente.		
	Tecnico de instalación mobiliario	Tecnico en Procesos y Servicios Logisticos y/o Afines	Acreditar título de técnico Acreditar educación formal o no formal de mínimo 120 horas de instalación de mobiliario, expedidos por una entidad avalada por el ministerio de educación o por una secretaria de educación municipal. Acreditar la participación en tres (03) proyectos o contratos, cuyo objeto sea inherente al objeto de la presente selección, ostentando la calidad de TECNICO DE INSTALACION, con una calificación de excelente Acreditar una vinculación laboral o a través de prestación de servicios con el proponente,	Nombre: Luis Alberto Peña Torres. Tecnico: Auxiliar de Procesos y Servicios Logísticos. Educación Formal o no Formal: Curso de Instalacion de Mobiliario del Instituto para el Trabajo y Desarrollo Humano – 160 Horas.. Proyectos objeto inherente: Presenta las certificaciones requeridas. Vinculación: Presenta contrato laboral con un integrante del proponente. Nombre: Marcela Carvajal Pedraza. Tecnico: Auxiliar de Procesos y Servicios Logísticos. Educación Formal o no Formal: Curso de Instalacion de Mobiliario del Instituto para el Trabajo y Desarrollo Humano – 160 Horas.. Proyectos objeto inherente: Presenta las		

			mínima de tres (03) meses anteriores al cierre, lo cual se verificará a través de la copia del contrato.	certificaciones requeridas. Vinculación: Presenta contrato laboral con un integrante del proponente.		
	Auxiliares de instalación estantería y elementos metálicos	Bachiller	Acreditar título de bachiller. Acreditar curso como auxiliar de alturas vigente. Acreditar la participación en tres (03) proyectos o contratos, cuyo objeto sea inherente al objeto de la presente selección, ostentando la calidad de AUXILIAR DE INSTALACION DE ESTANTERIA, con una calificación de excelente Acreditar una vinculación laboral o a través de prestación de servicios con el proponente, mínima de tres (03) meses anteriores al cierre, lo cual se verificará a través de la copia del contrato.	Nombre: Harold Yesid Alarcón Merchan. Bachiller. Educación Formal o no Formal: Curso de Capacitación y Entrenamiento para Trabajo en Alturas de Aprendizaje Tecnico y Seguridad en Alturas S.A.S.. Proyectos objeto inherente: Presenta las certificaciones requeridas. Vinculación: Presenta contrato laboral con un integrante del proponente. Nombre: Fabian Stiven Perez Laguado. Bachiller. Educación Formal o no Formal: Curso de Capacitación y Entrenamiento para Trabajo en Alturas de Aprendizaje Tecnico y Seguridad en Alturas S.A.S.. Proyectos objeto inherente: Presenta las certificaciones requeridas. Vinculación: Presenta contrato laboral con un integrante del proponente.		

CONCLUSIONES TÉCNICAS DEL PROPONENTE No. 1

Una vez realizada la revisión de los requisitos y documentos habilitantes de orden técnico establecidos en el pliego de condiciones de los participantes que presentaron oferta para el proceso **SA-SA-SASI-005-2024** , cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "BUCARAMANGA AVANZA SEGURA" PARA LA META DENOMINADA DOTAR UNA (01) SEDE DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - CAM",** se define el siguiente resultado habilitante Técnicamente

N° PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
1.	UNIÓN TEMPORAL MAXIMEN	HABILITADO

El proponente allega los documentos que soportan los requisitos señalados en el pliego de condiciones, razón por la cual se Habilita Tecnicamente.

1.3. EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL DEL PROPONENTE No. 1

UNIÓN TEMPORAL MAXIMEN		
INDICADORES	**REQUERIDO**	**MEDICION INDICADOR**
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,2	2,72
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,71	0,46
Razón de cobertura de interés	Mayor o igual a 0,68	4,77
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0,06	0,24
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,01	0,13

CONCLUSIONES FINANCIERAS DEL PROPONENTE

Una vez realizada la revisión de los requisitos y documentos habilitantes de orden financiero establecidos en el pliego de condiciones de los participantes que presentaron oferta para el proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. **SA-SA-SASI-005-2024,** cuyo objeto es **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 BUCARAMANGA AVANZA SEGURA PARA LA META DENOMINADA DOTAR UNA (01) SEDE DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL** se define el siguiente resultado HABILITADO FINANCIERAMENTE;

N° PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
1.	UNION TEMPORAL MAXIMEN	HABILITADO

INFORME CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE No. 1

N° PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO	RESULTADO REQUISITOS DE ORDEN TÈCNICO	RESULTADO REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO
1	UNION TEMPORAL MAXIMEN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

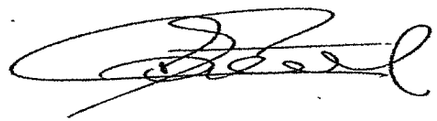
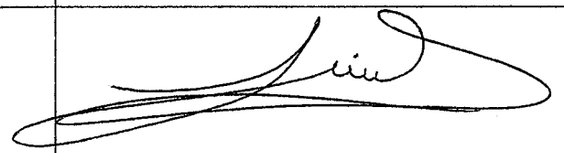
2. DELIBERACIONES

Los miembros del comité evaluador hemos soportado el informe conforme a las propuestas entregadas por los oferentes el día 14 de noviembre de 2024, es decir, a la fecha del cierre del proceso junto con los documentos aportados, además de aquellos presentados el día 16 de Noviembre de 2024 durante el termino de traslado a fin de subsanar su propuesta

3. RECOMENDACIONES

Los miembros del comité evaluador recomiendan a la Secretaria Administrativa conforme a la evaluación anteriormente expuesta, que ésta sea publicada en la plataforma del Secop II con el fin de poner en conocimiento el resultado integral de la evaluación preliminar de requisitos habilitantes del orden jurídico, técnico, financiero y organizacional con el fin de continuar adelante con el trámite de selección de conformidad con lo establecido en la norma..

4. FIRMAS

	NOMBRES	CARGO O VINCULACIÓN CONTRACTUAL	FIRMA
Miembros del comité Evaluador	CARLOS ALBERTO VALENZUELA CHINCHILLA – Evaluador Jurídico	Abogado - Secretaria Administrativa	
	FEISAL YAMID DUARTE CRUZ – Evaluador Técnico	Ingeniero Subsecretaria de Bienes y Servicios	
	RUBY CAROLINA ZULUAGA ALDANA – Evaluador Financiero	Financiera – Secretaria Administrativa	